

CONVENIO DE COLABORACIÓN

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Y

FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 4 de julio de 2019, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT 72.548.600-6, representada por Dalia Haymann Haber, Cédula de identidad número [REDACTED], Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, Pontificia Universidad Católica de Chile, Campus Villarrica Rut N° 81.698.900-0, representada en este acto por su Rector, Guillermo Marshall Rivera, cédula de identidad número [REDACTED], con domicilio en Avenida del Libertador Bernardo O'Higgins 340, Santiago, en adelante, la "Universidad" se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto

La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquélla denominada "**Percepción, la Magia de los Sentidos**", la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la Universidad y la Fundación colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición denominada "**Percepción, la Magia de los Sentidos**",

SEGUNDO: Obligaciones de las partes

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra "**Percepción, la Magia de los Sentidos**", sea exhibida en el Gimnasio UC, Campus Villarrica desde el 11 de julio al 3 de agosto de 2019, de acuerdo al siguiente horario.

Periodo fuera de vacaciones de invierno 11 y 12 de julio - 29 de julio al 3 de agosto, lunes a viernes 9:00 a 13:00 – 14:30 a 17:00 horas, sábados 11:00 a 13:00 14:30 a 18:00 horas, domingos, cerrado, **Periodo vacaciones de invierno 13 al 27 de julio**, martes a domingo 10:00 a 13:00 – 14:30 a 18:30 horas

Cerrado: lunes 15 de julio, lunes 22 de julio, domingo 28 de julio



La exposición tiene una capacidad portante total de 85 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde tercero básico en adelante.

La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de cuatro asistentes más un encargado de la exposición, los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

TERCERO: Obligaciones de la Universidad

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, la Universidad deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Instalación

- Despejar y realizar aseo del gimnasio (cancha), libre de arcos de fútbol o cualquier elemento que interfiera con el montaje, esto debe estar dispuesto antes del inicio del montaje por parte del MIM.
- Instalación de tensor para instalar cortinas de color negro para cubrir los cajones. Estas cortinas son proporcionadas por el MIM, al finalizar la muestra deben ser devueltas.
- Reparar goteras existentes en la techumbre del gimnasio.
- Disponer de sala de acondicionamiento físico despejada (guardar elementos como conos plásticos, mancuernas, entre otros). Esta sala será utilizada por los asistentes y encargado/a que estarán trabajando durante el período de funcionamiento de la muestra.
- Disponer de extintores de incendio de acuerdo a la normativa legal del espacio.
- Disponer de 3 personas para apoyo en montaje de muestra los días lunes 8, martes 9 y miércoles 10 de julio desde las 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:00hrs. Importante deben asistir con zapatos de seguridad.
- Habilitar y permitir el uso de los baños del lugar por los visitantes (con los insumos y aseo necesarios durante el desarrollo de la exposición).
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición (aseo de módulos, pasar aspiradora y aseo del recinto).
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar (seguridad diurna y nocturna del recinto).
- Resguardar el acceso del público a la exposición durante su funcionamiento.
- Reservar el espacio para uso exclusivo del MIM durante la permanencia de la exposición.
- Instalación de pendón de 4x2 metros en el frontis del lugar, proporcionado por el MIM durante el montaje. Este pendón al finalizar la muestra es devuelto al MIM.
- El lugar debe ser abierto y cerrado por una persona local, el MIM no se hace responsable de llaves del espacio.



Difusión

Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, debe ser acordada previamente entre la Fundación Tiempos Nuevos y la Universidad, cuya autorización deberá ser realizada por escrito.

El proceso de difusión consta de los siguientes documentos, que son proporcionados por la Fundación.

- Invitación
- Pauta de prensa
- Comunicado
- Videos para redes sociales
- Imágenes de apoyo y fotos de la muestra.

CUARTO: Propiedad intelectual e industrial

Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, la Universidad no podrá reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

QUINTO: Prohibición

La Universidad no podrá asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos, y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.

SEXTO: Ausencia de subordinación y dependencia

Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

SÉPTIMO: Transparencia

Por el presente instrumento, la Pontificia Universidad Católica de Chile, Campus Villarrica autoriza expresamente a la Fundación para publicar en una o más de sus páginas electrónicas en redes informáticas, el contenido del presente convenio para que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.



El contrato comienza a regir para todos a partir del **10 de julio de 2019** presentándose todo el grupo el día 9 de julio desde las 9:30 a las 13:00 y desde las 14:30 a 17:00 salvo el asistente apoyo vacaciones de invierno, su contrato comienza a regir el viernes 11 de julio y debe presentarse el **10 de julio 2019** en la exposición por capacitación con todo el grupo desde las 9:00 a 13:15 y desde las 14:15 a 17:15 horas.

Desmontaje

- Dar aviso a quien corresponda para permitir acceso y estacionamiento de camión de 16mts. de largo por calle Anfión Muñoz 205, el día jueves 8 de agosto desde las 8:30hrs. Se requiere el cierre de calle por un período de 4 horas.
- Disponer de grúa horquilla de mínimo 1000 kilos de carga con uñetas largas para carga de camión, el día jueves 8 de agosto de 2019 desde las 8:30hrs. y por un período de 4 horas.
- Disponer de 3 personas para apoyo en el desmontaje de la exposición los días lunes 5, martes 6 y miércoles 7 de agosto de 2019 desde las 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:00hrs.
- Disponer de 3 personas para apoyo en carga de camión el día jueves 8 de agosto desde las 8:30hrs. y hasta finalizar carga (duración aprox. 4 horas)
- Desmontar y devolver pendón a personal del MIM a cargo de Valentina Díaz
- Desmontar cortinas color negro que cubren los cajones y devolver a personal del MIM a cargo de Valentina Díaz
- Permitir el uso de baños por personal del MIM durante los días de desmontaje con los insumos y aseo necesarios.
- Abrir y cerrar el lugar durante los días de desmontaje. El MIM no se hace responsable de llaves.
- Citar a eléctrico el día lunes 5 de agosto de 2019 a las 9:30hrs. para desconectar el cable trifásico entre tablero general y tablero MIM.

Inauguración

Coordinar en conjunto con el MIM la producción del acto de inauguración, el cual consta de los elementos mencionados a continuación y que deben ser proporcionados por la universidad.

- Maestro de ceremonia
- Microfonía y amplificación
- Sistema de proyección (telón y data, o pantalla y computador)
- 30 Sillas
- Número artístico local.

Para el acto de inauguración, la Fundación proporcionará lo siguiente:

- Libreto de la ceremonia
- Fotógrafo



- Se requiere eléctrico para realizar conexión de cable desde tablero general del gimnasio a tablero general del MIM el día martes 9 de julio a las 10:00hrs, en donde deberá realizar medición de voltajes entre neutro y fase, entre fase y tierra, entre fase y fase, entre tierra y neutro. Es muy importante verificar estas mediciones dado que no tener tierra de protección en esta muestra, puede ocasionar daño grave a los equipos o al personal que lo opera. Cuando esté todo conectado y encendido deberá verificar con instrumento el equilibrio de cargas en tablero de módulos.
- Enviar datos de contacto del eléctrico local para poderlo contactar desde el MIM.

ASISTENTES Y ENCARGADO/A DE LA EXPOSICIÓN

Reclutamiento y selección de asistentes y encargado para trabajar durante el periodo de funcionamiento de la exposición, cancelados por la Fundación. (Todos son contratados a través de una Empresa de Servicios Transitorios - EST. Coordinado por el MIM).

El personal seleccionado para trabajar en la exposición no debe tener cuarto grado de parentesco consanguíneo o por afinidad con funcionarios del MIM o con la Universidad u otra entidad gubernamental.

Horario Asistentes Periodo fuera de vacaciones de invierno 4 personas:

11 y 12 de julio - 29 de julio al 3 de agosto de 2019

Lunes a viernes

8:45 a 13:15 – 14:15 a 17:15 horas

Sábados

10:45 a 13:15 – 14:15 a 18:15 horas

Domingos

Cerrado

Horario Encargado Periodo fuera de vacaciones de invierno 1 persona:

11 y 12 de julio - 29 de julio al 3 de agosto de 2019

Lunes a viernes

8:30 a 13:15 – 14:15 a 17:30 horas

Sábados

10:30 a 13:15 – 14:15 a 18:30 horas

Horario Asistentes Periodo de vacaciones de invierno 5 personas:

13 al 27 de julio de 2019

Martes a domingo

9:45 a 13:15 – 14:15 a 18:45 horas

Horario Encargado Periodo de vacaciones de invierno:

13 al 27 de julio de 2019

Martes a domingo

9:30 a 13:15 – 14:15 a 19:00 horas



OCTAVO: Personería.

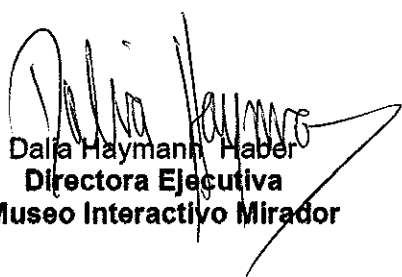
La personería de doña Dalia Haymann Haber para representar a la Fundación Tiempos Nuevos, consta en escritura pública de fecha 01 de octubre de 2018, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Pablo González Caamaño

La personería de don Guillermo Marshall Rivera para representar a la Pontificia Universidad Católica de Chile, consta en escritura pública de fecha 25 de noviembre 2015, otorgada ante la Notario Público de Santiago, doña Valeria Ronchera Flores.

NOVENO: Firma y copias

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

En conformidad firman:



Dalia Haymann Haber
Directora Ejecutiva
Museo Interactivo Mirador



Guillermo Marshall Rivera
Prorector
Pontificia Universidad Católica de Chile

